



Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)
Ref: 11001400305220180054600

REQUIÉRASE a LEASING BANCOLOMBIA COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, para que dé cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de febrero del año cursante (pág. 102 C. 3)

NOTIFIQUESE (2 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5050de83bcbc5226b3cfaee0c17214cc18f66cac882cb54e9a72eab516946e0c

Documento generado en 15/10/2020 02:46:09 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>